

  
**BOLETIN OFICIAL**  
 DE LA

# PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL.

**SUMARIO.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.—PRIMERA SECCIÓN.—Propiedad intelectual.—1.º**—Relación de las obras dramáticas representadas en los teatros de España durante el primer trimestre del actual año económico, comprendiendo los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1899, según los datos remitidos al Ministerio de Fomento por los Gobernadores de provincia, en cumplimiento del Real decreto de 11 de Junio de 1886 y Real orden-circular de 10 de Marzo de 1887—(Continuación).

**SEGUNDA SECCIÓN.—Propiedad Industrial.—1.º**—Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificados de adición, recibidos en el *Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial del Ministerio de Fomento*, con expresión de los que han sido *concedidos ó denegados* en las fechas que se expresan, y de los que se hallan en suspenso por defectos en la documentación.

**2.º**—Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificados de adición anunciados como *suspensos de tramitación* en Boletines anteriores, y que han sido *concedidos ó denegados* en las fechas que se expresan.

**3.º**—Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio solicitadas con arreglo á los Reales decretos de 20 de Noviembre de 1850 y 1.º de Septiembre de 1888, para que los que tengan que reclamar en contra de su concesión, lo hagan presentando una instancia al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en el término de 30 días, los que residan en la Península; 50 los del Extranjero y 90 los de los Países de Ultramar, empezándose á contar estos plazos desde la publicación de sus *clichés* en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

**4.º**—Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio *concedidas ó denegadas* por la Superioridad en las fechas que se expresan.

**Avisos.**  
**Rectificación.**

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### PRIMERA SECCION.—PROPIEDAD INTELECTUAL.

1.º

**RELACIÓN** de las obras dramáticas representadas en los teatros de España durante el primer trimestre del actual año económico, comprendiendo los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1899, según los datos remitidos al Ministerio de Fomento por los Gobernadores de provincia, en cumplimiento del Real decreto de 11 de Junio de 1886 y Real orden-circular de 10 de Marzo de 1887.

(Continuación).

PROVINCIA DE LOGROÑO.

LOGROÑO.

TEATRO.	TÍTULOS DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
PRINCIPAL....	El cabo primero.....	Amiches, Lucio y Caballero..	1	Valentín García.
Idem.....	El santo de la Isidra.....	Amiches y Torregrosa.....	2	Idem.

TEATROS.	TÍTULOS DE LAS OBRAS	AUTORES.	Número de las representaciones.	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
PRINCIPAL....	Los borrachos .....	Serafín y Joaquín (Alvarez Quintero) y Jiménez.....	3	Valentín García.
Idem.....	La viejecita .....	Echegaray y Caballero.....	3	Idem.
Idem.....	La nieta de su abuelo.....	Caamaño y Rubio.....	4	Idem.
Idem.....	La marcha de Cádiz.....	Lucio, García Alvarez, Valverde (hijo) y Estellés.....	2	Idem.
Idem.....	La Mari-Juana .....	Jackson Veyan y Valverde (hijo).....	4	Idem.
Idem.....	El padrino de «El Nene», ó todo por el arte.....	Romea y Caballero.....	2	Idem.
Idem.....	El mundo comedia es, ó el baile de Luis Alonso.....	Burgos y Jiménez.....	2	Idem.
Idem.....	El querer de la Pepa.....	Casero, Larrubiera y Brull.....	7	Idem.
Idem.....	El gaitero.....	Perrín, Palacios y Nieto.....	3	Idem.
Idem.....	El pillito de playa.....	Jiménez, Prieto, Montesinos, Hermoso y Chalons.....	3	Idem.
Idem.....	La buena sombra.....	Serafín y Joaquín (Alvarez Quintero) y Brull.....	3	Idem.
Idem.....	Gigantes y cabezudos.....	Echegaray y Caballero.....	4	Idem.
Idem.....	Los presupuestos de Villapierde.....	Granés, García Alvarez, Paso, Calleja y Lleó.....	4	Idem.
Idem.....	La fiesta de San Antón.....	Arniches y Torregrosa.....	2	Idem.
Idem.....	Los arrastraos.....	Jackson Veyan, López Silva y Chapi.....	2	Idem.
ALFARO.				
ALFARO.....	La Mari-Juana.....	Jackson Veyan y Valverde (hijo).....	2	José Palmer.
Idem.....	Caramelo.....	Burgos, Chueca y Valverde.....	2	Idem.
Idem.....	El cabo primero.....	Arniches, Lucio y Caballero.....	2	Idem.
Idem.....	El santo de la Isidra.....	Arniches y Torregrosa.....	2	Idem.
Idem.....	La tonta de Capirote.....	Jackson Veyan, Estellés y Valverde (hijo).....	2	Idem.
Idem.....	La banda de trompetas.....	Arniches y Torregrosa.....	2	Idem.
Idem.....	La marcha de Cádiz.....	Lucio, García Alvarez, Valverde (hijo) y Estellés.....	2	Idem.
Idem.....	La fiesta de San Antón.....	Arniches y Torregrosa.....	1	Idem.
Idem.....	La buena sombra.....	Serafín y Joaquín (Alvarez Quintero) y Brull.....	2	Idem.
Idem.....	Las olivas.....	Pablo Parellada.....	1	Idem.
Idem.....	El monaguillo.....	Sánchez Pastor y Marqués.....	1	Idem.
Idem.....	Gigantes y cabezudos.....	Echegaray y Caballero.....	2	Idem.
CALAHORRA.				
CALAHORRA.....	La banda de trompetas.....	Arniches y Torregrosa.....	1	Leopoldo Gil.
Idem.....	Caramelo.....	Burgos, Chueca y Valverde.....	2	Idem.
Idem.....	La buena sombra.....	Serafín y Joaquín (Alvarez Quintero) y Brull.....	2	Idem.
Idem.....	La marcha de Cádiz.....	Lucio, García Alvarez, Valverde (hijo) y Estellés.....	1	Idem.
Idem.....	La fiesta de San Antón.....	Arniches y Torregrosa.....	1	Idem.
Idem.....	El santo de la Isidra.....	Los mismos.....	2	Idem.
Idem.....	Los camarones.....	Arniches, Lucio, Torregrosa y Valverde (hijo).....	2	Idem.
Idem.....	Los asistentes.....	Pablo Parellada.....	1	Idem.
Idem.....	La viejecita.....	Echegaray y Caballero.....	1	Idem.
Idem.....	La praviana.....	Vital Aza.....	2	Idem.
Idem.....	Gigantes y cabezudos.....	Echegaray y Caballero.....	2	Idem.
Idem.....	El dúo de la Africana.....	Los mismos.....	1	Idem.
HARO.				
BRETÓN DE LOS HERREROS.....	El mundo comedia es, ó el baile de Luis Alonso.....	Burgos y Jiménez.....	1	José Riquelme.
Idem.....	La tonta de Capirote.....	Jackson Veyan, Estellés y Valverde (hijo).....	2	Idem.
Idem.....	El señor Joaquín.....	Romea y Caballero.....	2	Idem.
Idem.....	La marcha de Cádiz.....	Lucio, García Alvarez, Valverde (hijo) y Estellés.....	1	Idem.
Idem.....	La nieta de su abuelo.....	Caamaño y Rubio.....	2	Idem.
Idem.....	El dúo de la Africana.....	Echegaray y Caballero.....	1	Idem.
Idem.....	El suicidio de Alejo.....	Apiani y Verdi.....	1	Idem.
Idem.....	El santo de la Isidra.....	Arniches y Torregrosa.....	1	Idem.

TEATRO.	TÍTULOS DE LAS OBRAS.	AUTORES.	Número de las representaciones.	DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.
BRETÓN DE LOS HERREROS.....	La czarina.....	Estremera y Chapí.....	1	José Riquelme.
Idem.....	La verbena de la Paloma, ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.....	R. Vega y Bretón.....	2	Idem.
Idem.....	Los africanistas.....	Merino, López Marín, Caballero y Hermoso.....	2	Idem.
Idem.....	Las mujeres.....	Burgos y Jiménez.....	2	Idem.
Idem.....	Caramelo.....	Burgos, Chueca y Valverde.....	2	Idem.
Idem.....	La buena sombra.....	Serafin y Joaquín (Alvarez Quintero) y Brull.....	2	Idem.
Idem.....	Toros del satillo.....	Prieto y Valverde (hijo).....	2	Idem.
Idem.....	La revoltosa.....	López Silva, Fernández Shaw y Chapí.....	2	Idem.
Idem.....	Los cocineros.....	Paso, García Alvarez, Valverde (hijo) y Torregrosa.....	1	Idem.
Idem.....	La Mari-Juana.....	Jackson Veyan y Valverde (hijo).....	2	Idem.
Idem.....	Instantáneas.....	Arniches, López Silva, Torregrosa y Valverde (hijo).....	2	Idem.
Idem.....	Chateau Margaux.....	Jackson Veyan y Caballero.....	1	Idem.

(Se continuará).

## SEGUNDA SECCION.— PROPIEDAD INDUSTRIAL.

## 1.º

Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificados de adición, recibidos en el NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO, con expresión de los que han sido CONCEDIDOS ó DENEGADOS en las fechas que se expresan, y de los que se hallan en suspenso por defectos en la documentación.

Número 25.109. Johann Stumpf, de Berlín (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un descargador de agua de condensación». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

25.110. Franz C. J. Wetzler, de Hamburg (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento para equilibrar las intermitencias de la corriente eléctrica, producidas por desigualdad del número de revoluciones de las máquinas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

25.111. D. Rubén Varadé Sisí. Patente de invención, por 20 años, por «Un producto industrial, denominado «Adajalina», para dar per-

manencia á la coloración mineral». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

25.112. La Sociedad Grignon, Dhineque, David Vanley, de París. Patente de invención, por 20 años, por un procedimiento mecánico de publicidad luminosa en el suelo de calles, edificios, carruajes, barcos, etc » Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

25.113. D. Gervasio de Artiñano. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en máquinas eléctricas de corriente alternativa». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

25.114. D. Gervasio de Artiñano. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en máquinas eléctricas de corriente continua». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

**25.115.** D. Gonzalo Miguel. Patente de invención, por cinco años, por «Un procedimiento mecánico de fabricación de astracanes de todas clases y dibujos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

**25.116.** D. Gonzalo Miguel. Patente de invención, por cinco años, por «Un procedimiento mecánico de fabricación de cortes de alfombra para toda clase de calzado». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

**25.117.** Louis Borrís Magid, de Boston (Estados Unidos de América). Patente de invención, por 20 años, por «Nueva máquina ó aparato para tratar la borra de la seda para su transformación y utilización ó aplicación á diferentes fines». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

**25.118.** J. G. L. Bormann, de Premnitz (Alemania). Certificado de adición á la patente núm. 24.411, expedida en 28 de Julio de 1899, por «Un procedimiento para la mejora de los mecheros del gas y del método de gasificación», cuyo certificado se solicita para que sirva de ampliación á la citada patente». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedido* el certificado en 13 de ídem.

**25.119.** Antonin Germot, de Asniers, cerca de París (Francia). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en el procedimiento químico para el tratamiento de los minerales de plomo y en la manera de obtener plomo metálico». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

**25.120.** J. G. L. Bormann, de Premnitz. (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento químico para elevar la fuerza luminosa mediante el aumento de la temperatura de la llama, en el cual se emplea á este objeto oxígeno bastante puro obtenido químicamente, utilizándose las cantidades de calor producidas por la llama de la luz». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 24 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en

5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 13 de ídem.

**25.121.** Mr. Walther Wegman Bossert, de Zurich (Suiza). Patente de invención, por 20 años, por «El producto industrial, un nuevo calzado». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 25 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.122.** Mr. Charles Borrows Jacobs. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento químico para fabricar sales solubles de bario y de otros metales y para utilizarlas en la producción de óxido de esos metales juntamente con hidrocarburos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 25 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.123.** Mr. Emile Guarini-Foresio, de Liege (Bélgica). Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato, que consiste en un repetidor «Guarini», para la telegrafía sin hilo». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 25 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.124.** Henri Hilaire Hippolyte Bobin, de Pantin, Seine (Francia). Patente de invención, por 20 años, por «Una máquina para fabricar cigarrillos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 25 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 5 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de de ídem.

**25.125.** D. Ramón Soler y Soler, de Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por «Un mecanismo de impulsión y dirección de velocípedos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 6 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente de 16 de ídem.

**25.126.** La Aktiengesellschaft für Cartonagenindustrie, de Dresden. Patente de invención, por cinco años, por «Un aparato para contener las monedas que se remiten por correo». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 6 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.127.** D. Ramón de Marull y Huguet. Patente de invención, por 20 años, por «Una máquina aventadora modificada». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente

en 6 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.128.** D. Gaston Flegenheimer. Patente de invención, por cinco años, por «Un procedimiento químico para teñir hilos y géneros de punto en negro». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 6 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.129.** D. José Toll. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento mecánico para la exhibición de anuncios proyectados lúmicamente y combinados con la exhibición de proyecciones luminosas animadas alternadas con otras fijas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 6 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.130.** Los Sres. Juan Ribas y C.<sup>a</sup> Patente de invención, por 20 años, por «El producto industrial, panas con topes ó huellas en los bordones». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 6 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.131.** D. Francisco Casanovas. Patente de invención, por cinco años, por «Una máquina para abrillantar tejidos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 6 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.132.** D. Francisco Casanovas. Patente de invención, por cinco años, por «Un procedimiento mecánico para abrillantar los tejidos de algodón y sus mezclas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 30 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 6 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.133.** Mr. Joseph Butcher. Patente de invención, por 10 años, por «Un procedimiento mecánico para perfeccionar los relojes eléctricos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 27 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.134.** D. Federico Bushell y Gil, de Hellín (Albacete). Patente de invención, por «Mejoras en los explosivos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 27 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. En suspenso.

**25.135.** El Doctor Georg Hermann, de Ber-

lín (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato porta-vendaje con venda». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 27 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.136.** El Doctor Georg Hermann, de Berlín (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un pesario de oclusión». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 27 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.137.** Josef Diether et Maximilian Merz, de Niederlahustein el 1.º y de Aulendorf el 2.º (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento químico para separar oro de minerales rebeldes sin la aplicación de substancias que producen la precipitación». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 27 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.138.** Mr. Johann Lühne, de Aix-le-Chappelle (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento mecánico perfeccionado para impedir la descomposición y producir el refinado de masas de cristal líquido por medio del aparato que se describe». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.139.** Mr. Johann Lühne, de Aix-le-Chappelle (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato-horno eléctrico para la fusión del cristal». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.140.** MM. Eugene Maguin y Leopold Maguin, de Dragniguan. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato avisador para locomotoras de caminos de hierro». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 16 de ídem.

**25.141.** Emil Ott, de Berlín (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un hogar fumívoro». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.142.** D. Emilio Sancha y Garrido, de Santorcaz (Madrid). Patente de invención, por 20 años, por «Un mecanismo para cierres de seguridad (que se denominará «Cierre Gordiano»), con aplicación á cajas para guardar valores, puertas, ventanas, féretros y toda clase de muebles y artefactos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.143.** Joseph John Harris et Edwin Toft, de Brighton (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en sillas de montar, asientos ó soportes para cuerpos humanos ú otros». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.144.** D. José Ibarzabal y Careaga. Patente de invención, por 20 años, por «Un bastón escopeta vuelto». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. En suspenso.

**25.145.** MM. Charles H. Charlton, J.<sup>r</sup> y John F. Charlton, de Nueva Orleans (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en los aparatos fija-tuercas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.146.** Mr. Charles Schenck Bradley, de Avon, New York (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por «Un horno eléctrico». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.147.** Mr. William Henry Butler, de New York (Estados Unidos). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en los aparatos de hacer cajetillas y llenar éstas con cigarrillos ú otros artículos similares». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 28 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.148.** Mr. Paul Boisrame, de París. Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato, que consiste en una balsa-motor que transforma en caída regular una caída de agua irregular». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Noviembre de 1899. Recibido el

expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.149.** MM. Joseph Ross y William Douglas Cairney, de Glasgone, North Britam (Gran Bretaña). Patente de invención, por 20 años, por «El producto industrial, mejoras en los explosivos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.150.** Mr. George Frederick Sturgess, de Guinchester (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Un resultado industrial, que consiste en mejoras tanto en los tejidos de dibujos como en el procedimiento de fabricar éstos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.151.** El Dr. Luigi Cerebotain et Carl Moradelli, de Munich (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un tope ó retén de seguridad para todos los sistemas que producen un movimiento graduado de avance automático». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. En suspenso.

**25.152.** Prosper Clére, Etienne Watel et Alexis Tricard, de París. Patente de invención, por 10 años, por «Un aparato de sondage á gran velocidad». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.153.** La Compagnie d'Electricité Thomson Houston de la Méditerranée, de Bruselas y París. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en reguladores eléctricos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.154.** Los Sres. Dr. Emile Bronnert, Dr. Max-Fremery y D. Johannes Urban, de Berlín (Alemania). Patente de invención, por 10 años, por «Un procedimiento químico de fabricación de la seda artificial». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.155.** D. Enrique Disdier y Crooke, de Madrid. Patente de invención, por 20 años, por

«Un procedimiento industrial, consistente en obtener con el orujo de aceite desulfurado varios productos químicos é industriales». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 29 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. En suspenso.

**25.156.** Mr. Pierre Réniche, de Mulhouse, Alsace (Alemania). Patente de invención, por 20 años, por «Un aparato, que consiste una disposición mecánica de alarma y de parada automática de los trenes de los caminos de hierro». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 30 de Noviembre de 1899. Recibido el expediente en 9 de Diciembre de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.157.** D. Enrique Muñoz Morón, de Coín (Málaga). Patente de invención, por 20 años, por «Un motor hidráulico». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Málaga en 1.º de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 11 de ídem. En suspenso.

**25.158.** Los Sres. Viuda é hijos de Carroggio, de Barcelona. Patente de invención, por cinco años, por «La operación de estampar patén teñido». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 2 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 11 de ídem. En suspenso.

**25.159.** D. Frank James Ludington. Patente de invención, por 20 años, por «Una máquina para llenar cajetillas ó paquetes de cigarrillos». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 4 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.160.** D. Manuel de Riquer. Patente de invención, por cinco años, por «Un procedimiento para la fabricación de sobres especiales para muestras». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 5 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.161.** D. Pablo Tugas. Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo producto industrial propio para dar lustre á los tacones y suelas del calzado». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 5 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.162.** Los Sres. D. Joaquín Aldrich y Guañabens y D. Joaquín Pons y Rabassa. Patente de invención, por 20 años, por «El producto industrial, sellos anunciadores». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 5 de

Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.163.** El Dr. D. Carlos Vives y Navarro. Patente de invención, por 20 años, por «Un instrumento, que lo constituye un piano-violín». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 5 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 11 de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.164.** D. Torcuato Triviño y Fernández, de Vigo (Pontevedra). Patente de invención, por 20 años, por «Un sistema de dentaduras completas artificiales sin paladar». Recibido el expediente en 11 de Diciembre de 1899. *Desestimada* en 19 de ídem.

**25.165.** Los Sres. Massó Hermanos, de Buen. Patente de invención, por cinco años, por «Una modificación en el procedimiento para abrir las latas de conservas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Barcelona en 6 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 12 de ídem. En suspenso.

**25.166.** La Sociedad de Altos Hornos y fábricas de hierro y acero de Bilbao. Patente de invención, por 20 años, por «El empleo de Hornos de recalentar lingotes y tochos de hierro y acero con movimiento auto-mecánico». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Vizcaya en 7 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 12 de ídem. En suspenso.

**25.167.** G. Miari Guisti et C.º, sociedad en liquidación. Patente de invención, por 10 años, por «Un aparato vehículo automóvil». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 1.º de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 13 de ídem. *Concedida* la patente en 19 de ídem.

**25.168.** Herbert Montague Rumble, de Witehall, London, Road, Royston en el Condado de Hertford (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en las máquinas de vapor Comprund y en otras máquinas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 1.º de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 13 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

**25.169.** D. Francisco de P. Maspons y Anglasesell, de Madrid. Patente de invención, por cinco años, por «La introducción de aparatos para la carga y descarga de granos y materias de pequeño volumen, llamados comunmente «Bennes ó cucharas automáticas». Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 1.º de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 13 de ídem. En suspenso.

**25.170.** D. Carlos Esparza, de Madrid. Patente de invención, por 20 años, por «El producto industrial, nuevos corchetes de seguridad.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 1.º de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 13 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

**25.171.** Los Sres. Hijos de Francisco Coloma, de Almansa (Albacete). Patente de invención, por cinco años, por «Un procedimiento para preparar y coser las suelas del calzado mecánicamente.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 1.º de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 13 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

**25.172.** D. José Vals y Grima, de Barcelona. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento mecánico para el vaciado del aire de los recipientes destinados á la extracción de las letrinas y materias fecales por medio de bombas fijas en el vehículo conductor de los recipientes y que funcionan por medio del movimiento del eje del mismo.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 2 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 15 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

**25.173.** Mr. Ludwig Mond, de Regents Park-Londres (Inglaterra). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento químico mejorado, con su correspondiente aparato, para obtener tanto gases combustibles ricos en hidrógeno, como recoger los productos secundarios.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 2 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 15 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

**25.174.** La Sociéte Generale des Industries Economiques, de París. Patente de invención, por cinco años, por «Un aparato consistente en un motor de gas con escape variable por el regulador, denominado el incomparable.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 2 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 15 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

**25.175.** Mr. Ludwig Mond. Certificado de adición á la patente núm. 22.961, expedida en 17 de Septiembre de 1898, por «Mejoras en la conversión de la energía de los combustibles en fuerza motriz por medio de gasógenos y de motores de gas», «cuyo certificado se solicita por «Modificaciones introducidas en el objeto de la citada patente.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 2 de Diciembre de 1899. Recibi-

bido el expediente en 15 de ídem. *Concedido* el certificado en 21 de ídem.

**25.176.** Cyprien Chateau, de Neuilly (Francia). Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento químico para la aplicación de las piritas naturales en el tratamiento de las enfermedades de la vid.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 2 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 15 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

**25.177.** D. Santiago Llopis Pascual. Patente de invención, por 20 años, por «Un procedimiento mecánico y químico á la vez para aprovechar las chapas ó virutas de madera cortadas en tiras de diferentes tamaños, formas y gruesos.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 4 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 15 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

**25.178.** La Sociedad Anónima de los Establecimientos A. Maguin, Charnes-Aisne (Francia). Patente de invención, por 20 años, por «Un nuevo aparato corta-raíces.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 4 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 15 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

**25.179.** D. Enrique de Olea y de la Encina. Patente de invención, por cinco años, por «Un procedimiento mecánico y químico á la vez para la fabricación de telas y papeles de lija, que se titulan al Corindón.» Presentada la solicitud en el Gobierno civil de Madrid en 4 de Diciembre de 1899. Recibido el expediente en 15 de ídem. *Concedida* la patente en 21 de ídem.

Quedan en poder del Auxiliar encargado del despacho los expedientes números desde el 25.180 hasta el 25.219.

## 2.º

*Relación de los expedientes de Patentes de invención y Certificados de adición anunciados como SUSPENSOS DE TRANSMISIÓN en Boletines anteriores, y que han sido CONCEDIDOS ó DENEGADOS en las fechas que se expresan.*

Número **24.892.** D. Nicolás Pengetti y Fiori. Certificado de adición á la patente núm. 8.228, expedida por 20 años, en 20 de Agosto de 1888, por «Una olla económica para fuerzas del ejército y grandes colectividades, cuyo certificado se

solicita como ampliación á la citada patente». *Concedido* en 23 de Noviembre de 1899.

**24.956.** D. J. G. L. Bormann. Certificado de adición á la patente expedida en 28 de Julio de 1899, sobre «Un procedimiento para la mejora de los mecheros del gas y del método de gasificación». Declarado sin curso el expediente por renuncia del interesado en 1.º de Diciembre de 1899.

**25.009.** Joseph John Harris de Edwin Toft. Patente de invención, por 20 años, por «Mejoras en el procedimiento para la fabricación de guantes para juegos de sport». *Concedida* en 11 de Diciembre de 1899.

**25.029.** D. Alexander Muirhead. Patente de invención, por 20 años, por «Perfeccionamientos ó mejoras introducidas en disposiciones para la transmisión, recepción y trasformación telegráfica, por medio de los instrumentos que se describen en la Memoria». *Concedida* en 11 de Diciembre de 1899.

Y se publica para los efectos oportunos.

### 3.º

*Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio solicitadas con arreglo á los Reales decretos de 20 de Noviembre de 1880 y 1.º de Septiembre de 1888, para que los que tengan que reclamar en contra de su concesión, lo hagan presentando una instancia al Director general de Agricultura, Industria y Comercio, en el término de 30 días los que residan en la Península, 60 los del Extranjero y 90 los de los Países de Ultramar, empezándose á contar estos plazos desde la publicación de sus CLICHÉS en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO.*

Número **7.232.** Dr. Carl Schindler Barnay. Una marca de fábrica para distinguir «Píldoras contra la obesidad».



*Descripción de la marca.*

Forma un escudo con las iniciales «M R», en el ángulo superior izquierdo y debajo una víbora

enroscada en un clavo. Alrededor forma una faja en cuya parte superior hay la palabra «Gegründet» y en la inferior «1881».

Exteriormente hay una cinta decorativa que partiendo de la parte superior se extiende por los lados, y debajo se lee: «Trade Mark—Waaren—Zeichens».

**7.167.** Sres. A. Vallés y C.<sup>a</sup>, sociedad en comandita. Una marca de fábrica para distinguir «Hilados, torcidos y paquetería de algodón».



*Descripción de la marca.*

Consiste en el dibujo de una mujer que lleva una caña en la mano y figura estar guardando tres pavos situados en un terreno campestre que forma el fondo de la marca.

En la parte superior se lee: «Algodón, Hilados y Torcidos — Marca Registrada», y en la parte inferior «A. Vallés y C.<sup>a</sup> — S.<sup>dad</sup> en C.<sup>ta</sup> — Barcelona».

**7.165.** D. Feliciano Fuster Molinas. Una marca de fábrica para distinguir «Aguardiente», llamado «Anís-Fuster».

*Descripción de la marca.*

Consiste en un rectángulo limitado por dos líneas delgadas, en primer término en letras grandes, se lee: «Fábrica de anisados y licores», en el centro entre unos adornos «de», y en una cinta de adorno «Feliciano Fuster Molinas». A la izquierda en el centro de la etiqueta, aparece un león de pié, apoyando la mano derecha en una botella y la izquierda en una copa. A la derecha hay unas medallas de premios, debajo de las cuales se lee: «Diploma de honor — Exposición — París, 1878»; debajo en letra mayor: «Sta. Margarita—Mallorca».

A la derecha del rectángulo hay otro más pequeño, limitado por un adorno, en el que se lee de abajo á arriba: «Anís-Fuster».



**7.225.** D. Antonio Fernández. Una marca de fábrica, denominada «La Perla Industrial», para distinguir «Camas y muebles».

*Descripción de la marca.*

Afecta en su conjunto la forma de una elipse y contiene los detalles siguientes:

El centro está ocupado en primer término por una figura, símbolo del comercio, llamada Mercurio vulgarmente, rodeada de sus atributos, ostentando en la mano derecha el caduceo y en la izquierda una bolsa. Está sentada sobre una escalinata y recostada sobre un tonel, apoyando la parte inferior del antebrazo izquierdo sobre la parte superior de un ancla. A sus piés se halla el libro de la historia y á su costado derecho se ve una carabela con gallardete y una vela plegada. Un poco más lejos y en igual dirección se ve un fardo que figura estar á la orilla del mar sobre el muelle, y en último término de dicho lado á la extrema izquierda del que mira, se dibuja la silueta de unas montañas y varias aves que remontan su vuelo en el horizonte. A la derecha del tonel citado, hay un palanganero ó trípode de hierro con su correspondiente jofaina, y más hacia la extrema derecha una mesa de noche con tapa de piedra. Detrás de estas figuras hay una cama de hierro sin colchones ni ropas. En la parte superior del centro se destaca la figura de un águila real que se remonta á las alturas. El todo descripto se limita por un delgado trazo elíptico que



queda circunscrito por otro de igual forma, quedando entre uno y otro un espacio aproximadamente de un centímetro, en cuyos cuatro extremos superior, inferior, izquierdo y derecho, hay dibujadas cuatro letras mayúsculas sombreadas y encerradas por caprichosos adornos, que representan un «D», una «J», una «V» y una «M», respectivamente. En el espacio comprendido entre las iniciales «V. D. M.», se lee: «La Perla Industrial». En el lado inferior ó sea el opuesto y en el espacio marcado por las letras «V. J. M.», dice «Tafalla (Navarra)». En la parte inferior exterior hay una inscripción con estas palabras: «Marca Registrada», y en la parte superior exterior ocupando todo el espacio comprendido entre la «V» y la «M» antes citadas, otra inscripción que dice: «Fábrica de camas de hierro de Antonio Fernández».

7.202. D. Adolfo de Luque y Rodríguez. Una marca de fábrica para distinguir «Envases que contengan el producto industrial, denominado «Theobromina Fosfatada Luque».

EVÍTESE LA HUMEDAD

**EXIGIR LA FIRMA**

**MANERA DE EMPLEAR**  
**LA THEOBROMINA**

Se diluye la THEOBROMINA en un poco de leche añadiendo poco á poco la leche necesaria y re-moviendo constantemente.  
Someter la obtubilión durante 4 ó 5 minutos.  
Para el almuerzo de un niño, basta una cucharada de sopa.  
A los niños no dentados, se da dos veces al día, con una de leche, para que se acostumbre á ella. La cantidad se ha de beber en una cuchara de café de THEOBROMINA.  
Se añade azúcar á voluntad, según el gusto de las personas mayores ó de los niños.

**ALIMENTO COMPLETO**  
DE  
FACIL DIGESTION EN TODAS LAS EDADES DE LA VIDA  
AUN PARA LOS RECIEN NACIDOS

**THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE**

CONCESIONARIO DE LA EXPLOTACION  
**JULIO FORTUNATI**  
JEREZ DE LA FRONTERA

EXIGIR LA FIRMA

**PRINCIPALES USOS**

ALIMENTACION NATURAL Ó ARTIFICIAL  
DEBILITADO DE LOS NIÑOS  
ALIMENTACION DE LAS MADRES  
Y DE LAS NODRIZAS  
ALIMENTACION DE LOS NIÑOS  
SOMNOLICO DEMENTE  
EL PERIODO DE CRECIMIENTO  
**CONVALESCENTES**



*Descripción de la marca.*

Se divide en dos partes y acepta en su conjunto la forma cilíndrica, conteniendo entre círculos concéntricos en el fondo de la parte primera, la cabeza, busto y brazos de un niño, visto de frente, el cual está cubierto con una gorra redonda en forma de boína, con una borla en la parte superior. Dicho niño apoya los brazos sobre una especie de barra horizontal y tiene entre las manos un bote de Theobromina. Debajo de la figura mencionada hay una inscripción que dice: «Director del Laboratorio químico municipal.» En el espacio comprendido entre los dos círculos concéntricos interiores hay una inscripción, en letras titulares gruesas negras, sobre fondo blanco, en cuya parte superior se lee, de izquierda á derecha, «Theobromina fosfatada Luque». En la parte inferior del mismo espacio, en iguales caracteres y también de izquierda á derecha, dice: «Jerez de la Frontera». Estas dos inscripciones están separadas entre sí por dos rematillos tipográficos de caprichosa forma, que

forman asteriscos con ocho puntas desiguales. El todo de la figura en general que antecede está limitado exteriormente por un ténue filete circular que constituye un tercer círculo. Esta parte primera de la marca solicitada tiene su complemento en la etiqueta que la acompaña, cuyo conjunto es como sigue:

Constituye la parte superior de la etiqueta una especie de cinta recta, formada por medias cañas tipográficas, cerrada en sus extremos con forma rectangular, y en cuyo fondo se lee: «Évítase la humedad». A la derecha de la indicada cinta se ve un pequeño cuadrado cuyo centro está en blanco. Por debajo de la cinta repetida y empezando en el límite izquierdo, hay un rectángulo colocado en forma vertical, en cuyo centro y en diferentes líneas y caracteres tipográficos, se lee: «Principales usos.—Alimentación natural ó artificial.—Destete de los niños.—Alimentación de las madres y de las nodrizas.—Alimentación de los niños, sobre todo durante el período de crecimiento.—Convalecientes».

En el extremo opuesto y también por debajo de la cinta antes citada, hay otro rectángulo igual y en idéntica posición que el anterior, en cuyo centro se lee: «Manera de emplear la Theobromina.—Se diluye la Theobromina en un poco de leche añadiendo un poco de agua, ó poco á poco la leche necesaria y removiendo constantemente.—Sostener la ebullición durante 4 ó 5 minutos.—Para el almuerzo de un niño basta una cucharada de sopa.—A los niños no destetados se da, dos veces al día, una taza de leche pura ó mezclada con agua, en la cual se ha hecho hervir una cucharada de las de café de Theobromina.—Se añade azúcar á voluntad según el gusto de las personas mayores ó de los niños.»

A la derecha de este rectángulo y coincidiendo á su ancho con el pequeño cuadrado en blanco que anteriormente se describió, hay una pequeña cinta en cuyo centro se lee, de arriba á abajo, «Exigir la firma». Ocupando la parte central, entre los dos rectángulos ya descritos, hay otra inscripción que dice «Alimentación completa de fácil digestión en todas las edades de la vida aun para los recién nacidos.—Theobromina fosfatada Luque.—Concesionario de la explotación Julio Fortunati, Jerez de la Frontera.—Exigir la firma «A. Luque».

De las partes en que se divide esta marca, la de forma circular se colocará en la parte superior de la tapa de los recipientes, y la segunda, ó sea la que constituye la etiqueta, irá arrollada á los citados recipientes por debajo de la tapa.

La marca descrita servirá para distinguir envases que contengan el producto industrial denominado «Theobromina fosfatada Luque».

7.229. D. Ramón Sala. Cuatro marcas de fábrica para distinguir «Legías líquidas y en polvo para el colado».





*Descripción de las marcas*

1.<sup>a</sup> Es de forma cuadrangular: en el fondo se ve dibujada una hermana de la Caridad ostentando en su mano izquierda una botella y en su brazo derecho una cruz roja: á sus piés se ve un cubo y detrás de ella un banco sobre el cual hay un canasto con ropa blanca. En el ángulo izquierdo superior se destaca el escudo nacional y en el ángulo superior derecho, en el interior de un círculo y sobre una rama de palmera, una cruz roja con esta inscripción: «Marca de fábrica—Legía líquida—La Sanitaria».

En el ángulo inferior derecho se ostenta una medalla de oro obtenida en la «Exposición Partenopea Permanente de 1895», y debajo el domicilio del fabricante: «Valldoncella, núm. 52».

2.<sup>a</sup> Consiste en un círculo que, colocado sobre una rama de palmera, lleva en su centro una cruz roja y debajo la inscripción siguiente: «Marca registrada».

3.<sup>a</sup> Es de forma cuadrangular: aparecen en ella dos mujeres, una en pié ostentando en sus manos una camisa sobre un ancho cubo, y otra arrodillada levantando en su mano derecha una botella, con cuya legía se ha obtenido la limpieza y blancura de la ropa. En la parte superior izquierda de la marca, hay un círculo en cuyo fondo se halla grabada una casa sobre la cual surgen dos iniciales enlazadas: «R. S». El espacio en blanco se reserva para la propaganda y domicilio del fabricante.

4.<sup>a</sup> Es también de forma cuadrangular. Se ven dos mujeres en pié ostentando en sus manos

la de la izquierda una camisa de hombre y llevando la de la derecha una botella de legía; á los piés de ellas hállase dibujado un ancho cubo que contiene ropa blanca. En el ángulo superior izquierdo resalta la figura de un sol sobre el cual están entrelazadas las iniciales «R. y S». El espacio en blanco se reserva para propaganda y domicilio del fabricante.

7.230. Suter Hartmann et Rahtjen's Composition Company Limited. Una marca de fábrica para distinguir «Sustancias químicas de las que se emplean en las manufacturas en la fotografía, en investigaciones filosóficas, anticorrosivos, desinfectantes, incluyendo las composiciones para los fondos de buques».

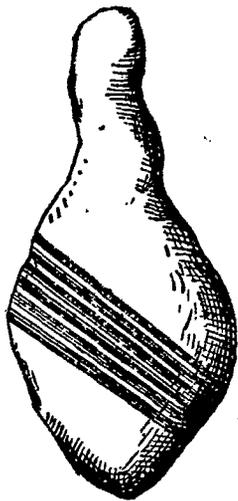


*Descripción de la marca.*

Consiste en el diseño ó facsimile de una mano humana con los dedos apuntando hacia arriba, la cual se emplea generalmente en color rojo y en tamaño variado.

7.235. Mr. Frank Arthur Ferris. Tres marcas de fábrica para distinguir «Carnes ahumadas».





*Descripción de las marcas.*

1.<sup>a</sup> Consiste en una especie de escudo, en cuyo centro hay un óvalo en que se lee: «Our—Trade Mark—Ham», en las esquinas superiores y en la parte interior del escudo hay dos cintas, en el centro de las cuales hay dos círculos en los que se lee: «F. A. Ferris & C.º—Trade—Marck—N. Y»; estos círculos tiene cada uno dos salientes agujereados para ser fijados. Debajo del óvalo central se lee: «F. A. Ferris & C.º—New—York».

Esta marca ha sido debidamente registrada en la oficina de Patentes de los Estados Unidos en

23 de Noviembre de 1897 con el núm. 30.888, según se acredita por el certificado que se acompaña.

2.<sup>a</sup> Consiste en un jamón envuelto en una arpillera, tal como se presentan á la venta en el comercio.

Esta marca ha sido debidamente registrada en la oficina de Patentes de los Estados Unidos en 5 de Julio de 1881 con el núm. 8.428, según se acredita por el certificado que se acompaña.

3.<sup>a</sup> Consiste en dos trozos de cuerda cruzados, estando sujetos en el cruce por un precinto en forma de sello circular en que se lee: «F. A. Ferris & C.º—Trade—Mark—New York».

Esta marca ha sido debidamente registrada en la oficina de Patentes de los Estados Unidos en 7 de Junio de 1881 con el núm. 8.326, según se acredita por el certificado que se acompaña.

7.231. D. Marcos Tonda. Una marca de fábrica, denominada «Virgen de las Nieves», para distinguir «Chocolates».



*Descripción de la marca.*

Constituye un rectángulo en posición vertical, en cuyo centro y cerrado en un óvalo, la figu-

ra de la Virgen de las Nieves. Debajo, en una línea en forma de curva se lee: «Virgen de las Nieves». Más abajo y en dos líneas se lee: «Marcos Tonda», «Villajoyosa».

En la parte superior de la Virgen en una especie de cinta caprichosa se observa lo siguiente: «Fábrica de chocolates». A los lados del óvalo se notan unos adornos caprichosos de imprenta.

**7.233.** Mr. Carl Nuber. Una marca de fábrica para distinguir «Grifos y aparatos adherentes, de acero y esmaltados».



*Descripción de la marca.*

Consiste en la palabra «Liebig» con unos rasgos de adorno por encima.

**7.245.** P. H. Pastor Hijos. Una marca de fábrica para distinguir «Agujas de todas clases».



*Descripción de la marca.*

Consiste en un rectángulo con el eje vertical, en el cual hay en su parte superior en dos renglones ligeramente arqueados con las palabras Inglesas «P. H. Pastor — Sons», en letra romana; debajo está un abanico abierto con su cor-

dón y borla suspendida del clavillo y á su izquierda, en letra romanilla muy pequeña en una línea vertical, la palabra Inglesa «Borcette». Otro renglón curvado también en letra romanilla tiene más abajo las palabras Inglesas «Best Fine» y debajo de éste, en una faja horizontal sobre fondo oscuro, las palabras «Drilldeyd» en letra romana clara. En el espacio inferior restante hay dos renglones curvos en inverso sentido, entre los cuales está un número 5 con grueso y una perilla á cada lado, leyéndose en el renglón superior la palabra «Sharps» en letra egipcia con sombra, y en el inferior «Warranted», en letra romanilla llena. Todas las palabras son inglesas y con letras mayúsculas.

**7.242.** D. Sebastián Fernández Merlo. Una marca de comercio para distinguir «Relojes y accesorios de relojería, así como para usarla en facturas, prospectos, membretes, cartas y sobres».



*Descripción de la marca*

Consiste en un cuadrilátero en el que se ve la imagen de San Sebastián atado á un árbol. En la parte superior se leen las palabras «Nueva Relojería», y en la inferior «de San Sebastián», en letras mayúsculas de bastoncillo, hallándose todo encerrado en un marco formado por una línea negra interrumpida en sus esquinas por un pequeño adorno.

7.246. D. Pedro Barrilero Fernández. Una marca de fábrica para distinguir «Jabones finos de tocador».



*Descripción de la marca.*

Está representada por dos sellos de forma ovalada, que juntos constituyen la marca; en el primer óvalo que es el anverso, se leen las palabras «Peter's», formando un semicírculo, en el centro y en línea recta, se lee: «Glicerine», y en la parte inferior, formando semicírculo contrario se lee: «Soap». El segundo óvalo, que es el reverso, es igual al primero, y en él se leen las palabras «Made As» formando un semicírculo, en el centro y en línea recta se lee: «In», y debajo, formando semicírculo contrario se leen las palabras «Great Britain».

Como se comprenderá los adjuntos clichés forman una sola marca y son para marcar ó sellar las pastillas de jabón por sus caras anversa y reversa.

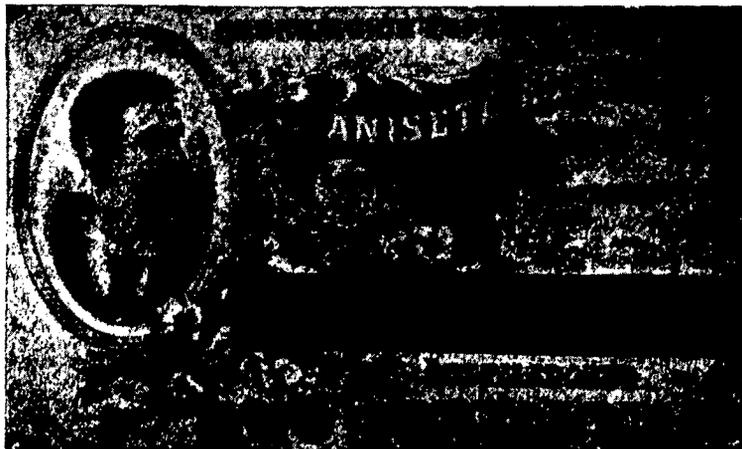
7.243. D. José Suaña. Una marca de fábrica para distinguir «Un preparado medicinal de hierro».

## HIERRO BAYARD

*Descripción de la marca.*

Consiste en la denominación «Hierro Bayard», que es puramente caprichosa.

7.250. D. Ramón González. Una marca de fábrica para distinguir «Anisete», denominado «Estrañi».



*Descripción de la marca.*

Consiste en un óvalo que contiene un busto de un hombre con vigote y la cabeza erguida mirando hacia la derecha. De la parte inferior del óvalo salen unas ramas cubiertas de hojas y flores que le rodean y se extienden por la derecha. También por la parte superior derecha del óvalo hay flores y adornos de hojas en la misma dirección.

Encima de todo este conjunto están, en un renglón horizontal, las palabras «Fabricación especial», con letra egipcia mayúscula. Más abajo, saliendo de entre el adorno en una línea de doble curva, están las palabras «Anisete Extrañi», en letra romana antigua con gruesos. Otro renglón recto dice más abajo, y en letra egipcia de menor tamaño, «Elaborado á vapor», que viene á estar colocado encima de la rama de flores más sobresaliente y á cuyo lado derecho hay en la misma clase de letra, más pequeña, la palabra «por». Sobrepuesto encima de las flores, en letra gótica de gran tamaño y con minúsculas, está el nombre «Ramón González», debajo del cual está la palabra «Destiladores» en letra romana capital de doble grueso. En el último renglón, por debajo de todo el ramo, están las dos palabras «Boo» y «Santander», esta última entre paréntesis, con letra romana antigua de grueso y con sombra arrojada.

7.247. D. Pedro Roger. Una marca de fábrica para distinguir «Papel de fumar».



*Descripción de la marca.*

Es de forma rectangular limitada por una orla constituida por tres líneas paralelas, llevando en los ángulos una viñeta decorativa. Atraviesa este rectángulo, en dirección inclinada, una faja adornada con dos viñetas que lleva en la parte central la inscripción «Victoria», con un rasgo que arranca del final de esta inscripción. Hacia el ángulo inferior de la derecha hay un medallón elíptico en cuyo interior se dibujan las iniciales «C. H. R.», leyéndose en la parte exterior, interior del medallón, el lema «Veritas».

7.248. D. Gonzalo Comella. Una marca de comercio para distinguir «Géneros de punto y ropa blanca».



*Descripción de la marca.*

Está formada por el dibujo de una camiseta y de dos medias cruzadas colocadas en la parte inferior.

7.249. D. Joaquín Jover Costas, Marqués de Gélida. Una marca de fábrica para distinguir «Papel», como modificación de la núm. 3.611, propiedad del solicitante.



*Descripción de la marca.*

Consiste en unas balanzas rodeadas por una corbata formando lazo en su parte superior. En la parte inferior y dentro de dicha corbata se ven tres estrellas de cinco puntas; alrededor de la misma se lee la inscripción «Hijo de J. Jover y Serra». Entre las palabras «Hijo» y «Serra» aparece una estrella de cuatro puntas, sobre la cual se dibuja una corona de marqués.

7.251. Lederwerke Rothe A. G. Una marca de fábrica para distinguir «Productos de cueros finos para la industria de zapatería, encuadernación, muebles y carteras».



*Descripción de la marca.*

Consiste en una esfinge egipcia colocada sobre un pedestal, en cuya base se lee: Schutz-Märke.

7.252. D. Félix Martínez Muñoz, domiciliado en la Coruña. Una marca de comercio para distinguir «Aceites de oliva, azúcares, alpiste, achicorias, alubias, arroz, almidón, aceitunas, aguas minerales, aguardientes dulces y secos, bacalao, bombones, bujías, café crudo, tostado y molido; caramelos, cervezas, cera en vela, confituras, chocolates, cognacs, conservas de frutas, hortaliza, carne y pescado, carnes y grasas de cerdo, dulces de todas clases, embutidos, especias, espíritus ó alcoholes, frutas en almíbar cristalizadas, glaseadas y secas; galletas, gaseosas, garbanzos, ginebra, harinas, jabones, lamparillas, leche condensada, legía, lentejas, licores nacionales y extranjeros, mantequillas, mazapanes, mostaza, pastas para sopa, purés, quesos, rom de diferentes clases, nacionales y extranjeras; refrescos, sal, sidra, té, tasajo, turrone, vinagres y vinos de todas clases, marcas nacionales y extranjeras».



*Descripción de la marca.*

Consiste en una cifra ó enlace artístico de las letras «F. M. y M.», que son las iniciales del nombre del comerciante que solicita el registro de la misma marca: tales iniciales entrelazadas se hallan inscritas en la parte más céntrica de un círculo doblemente orlado por coronas circulares, formada la primera ó más interior por tres circunferencias concéntricas, y la segunda ó más exterior por otras dos circunferencias también concéntricas, entre las cuales se dibuja una línea de arcos dispuesta en sentido también circular y concéntricamente á las demás circunferencias.

En la parte media y más inferior de la orla más exterior, se hallan estampadas las palabras «Marca registrada».

La presente marca podrá ser mayor ó menor, pero sus diferentes partes guardarán siempre una semejanza geométrica completa con las del dibujo, que por cuadruplicado acompaña á la solicitud de su registro. Podrá ser de un solo color ó de varios, y también en negro, dorada ó plateada; podrá ser dibujada, pintada, cincelada, esmaltada ó representada por cualquier otro sistema sobre cualquier material que se pegará ó adherirá por cualquier medio sobre los envases ó embalajes en que se hallen contenidos los géneros que deberá distinguir, cuales son los que se indican como encabezamiento de la presente nota descriptiva; debiéndose hacer constar que las palabras «Marca registrada» precedentemente citadas, podrán ser sustituidas por las mismas en otro cualquier idioma, puesto que no se consideraran como parte integrante de la presente marca.

7.253. D. Enrique Alonso y Hermanos. Una marca de fábrica para distinguir «Pastillas de café y leche».



*Descripción de la marca.*

Se compone la figura que forma la marca de que se trata, de un rectángulo cuyos lados mayores se dirigen de arriba á abajo y cuyas líneas van curvando en toda su extensión.

Las cuatro líneas llevan unos adornos parecidos á la letra C, que forma en toda la extensión especie de ángulos interiores y exteriores.

Los vértices del rectángulo están asimismo redondeados con idéntico adorno.

En el centro del rectángulo se halla la figura de una cabra de pié y como en disposición de andar de derecha á izquierda; en cuyos dos lados se encuentran dos círculos que cortan en su parte media los dos lados mayores del rectángulo expresado. En el círculo de la derecha hay un letrero entre líneas y escrito en letras mayúsculas, que dice: «Únicas — en — España», y el de la izquierda en igual forma, otro letrero que dice: «Legítimas — y — Extrafinas». Ambos presentan por su parte superior é inferior unos sencillos adornos.

En la parte superior del diseño hay otro letrero que en letras mayúsculas de diferentes tipos y en cuatro líneas, dice: «Pastillas — de — Café y leche — E. Alonso y H.ªos». Después y encima del lomo de la cabra, se lee: «Marca Registrada».

Los contornos de la cabra así como los de los círculos descriptos, en su mitad más próxima á aquella, están adornados con sombras adecuadas, y en la parte inferior de estas se lee: «Sobrinos — de la — V.ª de Celestino Solano — Logroño», con diferentes tipos de letra.

Del límite inferior de las referidas sombras y á la derecha é izquierda de la palabra «Sobrinos», arrancan dos ramas figurando plantas de café, que pasando por detrás de los expresados círculos dejan ver algunas hojas por la parte superior de los mismos.

## 4.º

*Relación de las Marcas de Fábrica y de Comercio CONCEDIDAS y DENEGADAS por la Superioridad, en las fechas que á continuación se expresan.*

Número **6.999**. D. Juan Millet. Dos marcas de comercio para distinguir «Arroz, granos y vinos de todas clases». *Concedidas* ambas marcas en 14 de Diciembre de 1899, para distinguir «Los productos expresados, excluyendo los vinos de la que tiene por característica un labrador catalán», porque al folio 48 del Album 3.º duplicado y bajo el núm. 6.867, hay una marca similar *concedida* para distinguir este producto».



**7.080**. Sres. Madoz Muselier y C.ª Una marca de fábrica para distinguir «Clavos, puntas de París y otras; tachuelas, remaches, clavazón y ferretería», denominada «El Trébol». *Concedida* en 14 de Diciembre de 1899.



**7.082**. Razón Social S. Manlove et Sons Limited, de Chesterfield y Manchester (Inglaterra). Una marca de fábrica para distinguir «Algodón de coser, en carretes ú ovillos». *Concedida* en 14 de Diciembre de 1899.



**7.085**. Sres. Casamitjana Hermanos, de Barcelona. Una marca de fábrica para distinguir «Limas». *Concedida* en 14 de Diciembre de 1899.



7.070. D. Luis Rein y Arsuá, de Málaga. Dos marcas de comercio para distinguir «Vinos de todas clases, aguardientes, anisados, vinagres, ron, cognac, ginebra y toda clase de licores», así como harinas y pan elaborado. *Concedidas* en 14 de Diciembre de 1899.



6.839. D. Rodolfo Alonso. Dos marcas de fábrica para distinguir «Conservas de sardinas». *Concedidas* en 14 de Diciembre de 1899, á condición de presentar el recibo de la contribución industrial.

**RODOLPHE**

**LE LION D'ARGENT**  
**USINES SUR LES LIEUX DE PÊCHE**

7.074. Sres. Massó Hermanos. Una marca de fábrica, denominada «La Cosmopolite», para distinguir «Conservas». *Concedida* en 14 de Diciembre de 1899.

**LA COSMOPOLITE**

7.079. D. Thomas Gianello, de Madrid. Una marca de fábrica para distinguir «Serpentinas». *Concedida* en 14 de Diciembre de 1899.



7.075. Sres. Coma, Clivillés y Clavell, sociedad en comandita. Dos marcas de fábrica para distinguir «Hilados, torcidos, tejidos y estampados de todas clases». *Concedidas* en 14 de Diciembre de 1899.



Colodamas

7.078. D. Joaquín Moltó Terol, de Alcoy (Alicante). Una marca de fábrica para distinguir «Libritos y carteras de papel de fumar», como modificación á la que tiene concedida con el número 5.340. *Concedida* en 14 de Diciembre de 1899.



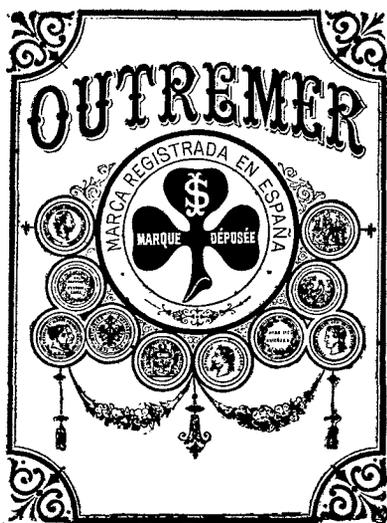
7.086. D. Juan Soler. Una marca de fábrica, denominada «Condal», para distinguir «Chocolate». *Concedida* en 14 de Diciembre de 1899.



**7.081.** Razón social S. John Dewhurst et Sons Limited. Dos marcas de fábrica para distinguir «Hilazas é hilos de algodón». *Concedidas* en 14 de Diciembre de 1899.



**7.084.** Joh Setzer, de Weitenegg (Austria). Una marca de fábrica para distinguir «Color Ultramar». *Concedida* en 14 de Diciembre de 1899.



**7.086.** Sr. Marqués de López Bayo, de Madrid. Una marca de comercio para distinguir «Productos agrícolas, como vino, aguardientes, harinas, cereales». *Concedida* en 14 de Diciembre de 1899.



Lo que se anuncia al público para que los interesados de las marcas *concedidas* se presenten en el Negociado de Industria y Registro de la Propiedad Industrial y Comercial á satisfacer, en el papel de pagos correspondientes, el importe del sello de las mismas, en el plazo de un mes, á contar desde la fecha de este BOLETÍN.

## AVISOS.

Por no haber sido satisfecha la segunda de las cuotas anuales establecidas en el art. 13 de la Ley del ramo, fué declarada caducada, por acuerdo de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, adoptado con fecha 24 de Enero último, la patente de invención núm. 21.871, expedida en 17 de Enero de 1898, á favor de los Sres. Walter Francis Reid et Eduard John Vavasour Earle, por «Mejoras en el procedimiento para la fabricación de cuero esmaltado»; con cuyo motivo D. José Gómez Acebo, representante de los concesionarios, ha acudido al Negociado de Industria en instancia fecha 22 de Noviembre último, manifestando que en la seguridad de haber efectuado el pago de dicha cuota anual, ha procurado indagar la procedencia del error, y resulta que el empleado de su casa encargado de

este servicio la llenó á nombre de los Sres. Reid et Earle; pero padeciendo la equivocación de haber consignado en la diligencia que correspondía la patente núm. 21.891 en lugar de decir al 21.871, y teniendo en consideración que el concesionario de la patente 21.891 está representado por D. Francisco Elzaburu, el cual ha manifestado de palabra que no se ha verificado el pago de la segunda cuota anual concerniente á la concesión hecha á su representado, que en el papel de pagos presentado por el dependiente del Sr. Gómez Acebo se leen los apellidos Reid et Earle que confrontan perfectamente con los de los concesionarios representados por el mismo, y por último, que queda alejada toda duda de que se ha hecho en tiempo y forma el pago de la segunda cuota anual respecto del expediente 21.871, advirtiéndose única y exclusivamente la equivocación numérica, la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha acordado en 2 del mes actual, que se acumule al expediente núm. 21.871 el papel de pagos al Estado presentado por el dependiente del Sr. Gómez Acebo por pago de dicha segunda cuota anual; que quede sin efecto el acuerdo de caducidad dictado en este expediente con fecha 24 de Enero último; que se hagan las oportunas rectificaciones en los libros de registro; que se publique esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO, y por último, que en el expediente de patente núm. 21.891, se proceda con arreglo á derecho.

Y en cumplimiento de lo prevenido se publica para que conste á los efectos oportunos.

Por acuerdo de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, adoptado con fecha 6 del mes de Octubre último, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley del ramo, fué declarado sin curso el expediente número 24.442, considerándose como no hecha la petición de la patente á que el mismo se refiere,

concedida á D. Cristino Bonagente, por «Una plataforma corredera y giratoria para piezas de artillería», en la creencia de que el concesionario no había presentado en el Negociado de Industria el importe del papel sellado correspondiente á la patente; pero D. Jerónimo Bolívar, representante de dicho concesionario ha aportado al expediente la parte superior del papel de 4.ª clase señalado con el número 28.757, diligenciado en forma, con el cual se acredita que llenó dicha formalidad en tiempo y forma, resultando en consecuencia que ha sufrido extravío la parte inferior de dicho papel, con cuyo motivo la Dirección general expresada, ha dispuesto, con fecha 6 de Noviembre próximo pasado, restablecer la concesión de la patente expresada, que se expida esta y se remita á la Fábrica Nacional del Timbre la parte superior de dicho papel para que conste.

Y se publica para los efectos correspondientes.

### RECTIFICACION.

En vista de la instancia de D. Jerónimo Bolívar manifestando que en la solicitud relativa al expediente de patente de invención núm. 24.890, incoado á nombre de Heinrich Supthut, por «Un abanico con antejo», padeció la equivocación de consignar la palabra *antejo* en singular, debiendo ser en plural; la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha acordado, con fecha 11 de Diciembre de 1899, que se admita la subsanación del expresado error de conformidad con la instancia, se haga constar la rectificación en el título de la patente y se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL.

Y se publica para que conste á los efectos oportunos.

Madrid: 1900.—Imp. del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, Paseo de la Castellana, núm. 71.